

CONVOCATORIA

BECA SOCIOECONÓMICA, BECA POR DISCAPACIDAD, BECA ALIMENTICIA Y BECA DE TRANSPORTE PERIODO CUATRIMESTRAL MAYO-AGOSTO 2024

La Universidad Tecnológica Del Norte De Coahuila, a través de su **Comité de Becas**, con el propósito de fortalecer la economía familiar de sus alumnos y así contribuir en el combate de la deserción escolar originada por carencias para continuar con sus estudios de educación superior y en términos de los artículos 69, 70, 71, 72 y demás relativos del Reglamento Académico de Estudiantes en el capítulo de Becas de la Universidad;

CONVOCA

A los alumnos del nivel Técnico Superior Universitario, Ingeniería y Licenciatura así como los interesados en continuar con sus estudios en nuestra institución del nivel medio superior a solicitar algún tipo de Beca para el ciclo mayo-agosto 2024 mediante las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

- Realizar el pago de derechos cuatrimestrales en el periodo estipulado en el Calendario de Actividades Académicas 2024 correspondiente al cuatrimestre a becar.
- Realizar la solicitud de la beca durante el periodo de la recepción de solicitudes entregando los requisitos específicos y cubriendo los documentos necesarios según el tipo de beca.
- Demostrar que los ingresos del alumno, padres o tutores sean inferiores a dos salarios mínimos diarios vigentes en el área geográfica. (Para Beca Socioeconómica)

II. TIPOS DE BECAS Y SUS CARACTERISTICAS

- Beca Socioeconómica:** La beca consiste en un descuento en la cuota cuatrimestral a las cuotas y tarifas correspondientes al periodo escolar, el porcentaje de la beca será a consideración del Comité de Becas previo estudio socioeconómico.

Promedio mínimo requerido: 8.50

Temporalidad: Cuatrimestral

- Beca por Discapacidad:** Consiste en un descuento en la cuota cuatrimestral correspondiente al promedio: 8.50-8.99 beca del 30%, 9.00-9.50 beca del 45% y 9.51-10.0 beca del 60%.

El alumno deberá presentar junto a los requisitos específicos de su solicitud el dictamen de discapacidad emitido por una institución pública de salud (Secretaría de Salud del Estado, IMSS o ISSSTE).

Temporalidad: Cuatrimestral

- c) **Beca Alimenticia:** La beca consiste en una tarjeta para hacer uso de ella en la cafetería de la Universidad en el horario de receso de cada beneficiario para la obtención de su almuerzo y bebida durante el cuatrimestre en los días hábiles.
Temporalidad: Cuatrimestral
- d) **Beca de Transporte:** Consiste en una tarjeta para hacer uso de ella en el transporte escolar de la Universidad correspondiente al viaje redondo de casa-escuela/escuela-casa durante el cuatrimestre beneficiado en los días hábiles.
Temporalidad: Cuatrimestral

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- a) Formato de solicitud para beca (descargable en la página web: <https://www.utnc.edu.mx/becas1/>).
- b) Formato de estudio socioeconómico. (descargable en la página web: <https://www.utnc.edu.mx/becas1/>).
- c) Carta compromiso firmada por el alumno.
- d) Copia de comprobante de ingresos propios del alumno, padre o tutor inferior a dos salarios mínimos diarios.
- e) Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
- f) Copia de identificación oficial del alumno y del padre o tutor.
- g) Dictamen de discapacidad emitido por una institución pública de salud (Secretaría de Salud del Estado, IMSS o ISSSTE)(solo para solicitud de beca por discapacidad).

III.I. PROCEDIMIENTO

- 1) Los interesados en algún tipo de beca estipulada en la presente convocatoria entregaran su solicitud vía correo electrónico al email: becas@utnc.edu.mx
- 2) Adjuntaran los requisitos específicos previamente descargados y llenados de <https://www.utnc.edu.mx/becas1/> (Solicitud de beca, Estudio Socioeconómico y Carta Compromiso).
 - Adjuntar Comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses)
 - Adjuntar Comprobantes de ingreso legibles de cada persona que trabaja y/o aporta al sustento económico del estudiante, en caso de no tener comprobantes formales realizar carta bajo protesta de decir verdad aclarando el empleo, el ingreso mensual aproximado y será firmada por el alumno y por la persona que aporta al sustento del estudiante.
 - Adjuntar identificación del alumno y del padre o tutor.
 - Adjuntar Dictamen de discapacidad (de haber solicitado la beca por discapacidad).

Nota: (Es indispensable la entrega completa de cada uno de los documentos solicitados en caso contrario, su solicitud será denegada.)

III.II. CALENDARIO

Publicación de convocatoria:	10 de abril del 2024.
Recepción de solicitudes:	10 al 19 de abril del 2024.
Fecha límite para la recepción de solicitudes:	19 de abril a las 13:00 horas.
Periodo de revisión del Comité de Becas:	23 - 25 de abril del 2024.
Reunión de comité para revisión de solicitudes, de inspección física y aprobación de listados finales:	25 de abril del 2024.
Publicación de resultados:	30 de abril del 2024.

IV. COMPATIBILIDAD:

- a) Estas becas **no** podrán otorgarse si el alumno tiene otro tipo de apoyo otorgado por gobierno federal, estatal, municipal o asociación civil equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación o manutención.

III. CRITERIOS DE BECAS

- a) Se otorgarán un máximo de **25** becas socioeconómicas, **80** Becas Alimenticias y **20** Becas de Transporte (Ruta Piedras Negras).
- b) La beca se verá reflejada a partir de la segunda parcialidad.
- c) Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su situación académica y necesidad económica.
- d) El beneficio de descuento de la cuota cuatrimestral que alcancen por su nivel de aprovechamiento estará sujeto a ser modificado tomándose en cuenta sus incidencias en cuanto a exámenes remediales, exámenes extraordinarios y recursamientos.
- e) Como parte del estudio socioeconómico el comité técnico hará visitas domiciliarias para completar dicho estudio.
- f) Lo no previsto en la presente convocatoria se resolverá por acuerdo del pleno de los integrantes del Comité de Becas de la Universidad.
- g) Los acuerdos que el comité tome en relación con las becas a que hace referencia la presente convocatoria, serán inapelables.

IV. CANCELACIÓN Y TÉRMINO DE LAS BECAS

- a) La beca se revisará cuatrimestralmente, y tendrá vigencia durante el cuatrimestre para el cual se aplicó dicha solicitud.
- b) Para la continuidad de esta beca, el alumno deberá mantener el promedio mínimo requerido, deberá ser alumno regular, no tener adeudos y no haber aplicado exámenes extraordinarios en el cuatrimestre inmediato anterior a la solicitud. En caso de no cumplir

con lo estipulado el alumno no podrá aplicar la solicitud para continuidad de esta beca y se considera no elegible.

- c) Si el solicitante recibiere algún otro tipo de beca cuyo objetivo sea para la educación y el alumno ya hubiere sido beneficiado con alguna beca de la institución, perderá el derecho a la misma y en su caso se optara por la que otorgue mayores beneficios.

Nava, Coahuila a 10 de abril del 2024.

RESPETUOSAMENTE
“Ser, Saber, Saber Hacer para Dar...”

**Por la Presidenta del Comité de Becas
Universitario**

DRA. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA
RECTORA

(Rubrica)

**Por el Secretario de Acuerdos del Comité de
Becas Universitario**

LIC. DAVID DIAZ GUERRA
ABOGADO GENERAL

(Rubrica)

Para aclarar dudas comunícate al:
Tel. 78-2-63-00 Ext. 305
Coordinación de becas y Apoyos Institucionales
Ing. Abigail Báez Eufrazio
Correo electrónico: becas@utnc.edu.mx